



Sigifredo Vásquez Torijano

Asesoría Contable, Administrativa, Financiera, Jurídica y Tributaria
Análisis Financieros, Estudios Económicos, Proyectos de Inversión

A los señores miembros de la Asamblea de BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S.

A.S.

Información y análisis

He examinado los estados financieros individuales, preparados conforme a la Sección 3 del anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, que es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (Estándar Internacional para Pymes), por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023 y 2024 Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las Revelaciones que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas y otras informaciones de carácter explicativo.

Responsabilidad de la Administración

Los estados financieros certificados que se adjuntan son responsabilidad de la Administración, quien supervisó su adecuada elaboración de acuerdo con el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el manual de Políticas Contables adoptadas por **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. Dicha responsabilidad administrativa incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y la presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, realizando una auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría vigentes. Dichas normas exigen el cumplimiento a los requerimientos de ética, así como la planificación y la ejecución de pruebas selectivas de los documentos y los registros de contabilidad, con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales. Los procedimientos analíticos de revisión dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante



Calle 60N 3BBis-65 B/La Flora
Tel. 3472547 Cell. 318-5482287 321-4817999
315-5700626 317-6488191 Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com www.gpsasesorias.com



Sigifredo Vásquez Torijano

Asesoría Contable, Administrativa, Financiera, Jurídica y Tributaria
Análisis Financieros, Estudios Económicos, Proyectos de Inversión

para la preparación y la presentación de los estados financieros, mas no expresará una opinión sobre la eficacia de este.

Resultados y riesgos

BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S., presenta al 31 de diciembre del 2023 utilidades acumuladas por \$ 944.832.876, y los resultados del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, son de \$ 678.488.003, los cuales muestran un incremento patrimonial importante e indicadores financieros apropiados, lo que disminuye el riesgo en la continuidad del negocio en marcha y hace necesario fortalecer los resultados actuales, consolidar las estrategias para sostener o mantener al máximo las utilidades acumuladas, conservando los indicadores de liquidez, rentabilidad, endeudamiento y aumentar el valor del patrimonio.

Cumplimiento en la aplicación de las normas contables

Es pertinente mencionar que las normas y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, expedidos por el Decreto 2649 de 1993, tuvieron vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2015 para las empresas clasificadas en el Grupo 2, de acuerdo con la Ley 1314 de 2009, razón por la cual la entidad inició la convergencia a la Normas Colombianas de Información Financiera –NCIF– con el Estado de Situación Financiera de Apertura de fecha 1 de enero de 2015, realizando todos los ajustes, las eliminaciones, las reclasificaciones y los reconocimientos necesarios para converger al nuevo marco normativo. Durante el período de transición, correspondiente al año 2015, se observó el marco normativo establecido en el Decreto 3022 de 2013, hoy Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, teniendo efectos legales los estados financieros preparados bajo el Decreto 2649 de 1993. Por lo antes expuesto, los estados financieros del año 2015 bajo el Decreto 2420 de 2015 no fueron objeto de dictamen, pero sí de revisión para efectos de presentación comparativa con los estados financieros del año 2016.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros individuales y separados, tomados de registros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024 así como de los resultados y los flujos de efectivo terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.



Calle 60N 3BBis-65 B/La Flora
Tel. 3472547 Cell. 318-5482287 321-4817999
315-5700626 317-6488191 Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com www.gpsasesorias.com



Sigifredo Vásquez Torijano

Asesoría Contable, Administrativa, Financiera, Jurídica y Tributaria
Análisis Financieros, Estudios Económicos, Proyectos de Inversión

Cumplimiento de normas sobre documentación y control interno

Declaro que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, asimismo, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan de forma debida. **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**, observa las medidas adecuadas de control interno, conservación y custodia de los bienes propios y de los de terceros que están en su poder.

Cumplimiento de otras normas diferentes a las contables

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión, **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**, cumple en forma adecuada y oportuna las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en observancia de lo exigido en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Informe de gestión y su coincidencia con los estados financieros

En el informe de gestión correspondiente al año 2024 se incluyen cifras globales coincidentes con los estados financieros examinados, así como las actividades descritas en él, las cuales generaron operaciones económicas que poseen registro contable y forman parte de los estados financieros certificados. En dicho informe se menciona que, al 31 de diciembre de 2024, **BIENESTAR INTEGRAL EN CASA S. A. S.**, cumple en forma adecuada con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

SIGIFREDO VÁSQUEZ TORIJANO

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional N° 51.997-T

Santiago de Cali, febrero 28 de 2025



Calle 60N 3BBis-65 B/La Flora
Tel. 3472547 Cell. 318-5482287 321-4817999
315-5700626 317-6488191 Santiago de Cali

gps.asesorias@gmail.com www.gpsasesorias.com